



DTCI  
**202638501385991**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2026

**Señor(a):**  
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501457722

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la comunicación recibida en este Instituto por parte de BOGOTÁ TE ESCUCHA con radicado 202618501457722 del 05/09/2026, en donde el(la) peticionario(a) manifestó que: “(...) HUNDIMIENTO MALLA VIAL CONECTANTE AV 1 DE MAYO CON KR 52C (costado sur)”, damos respuesta en los siguientes términos:

Se informa que mediante oficio IDU - DTCI 202638501380211 del 07 de octubre del 2026, del cual adjuntamos copia, ofrecimos respuesta directa al peticionario anónimo(a), mediante la publicación en cartelera de los oficios sin destinatario(a), en el cual se indicó que:

*“(…) En relación a su solicitud referente al “HUNDIMIENTO MALLA VIAL CONECTANTE AV 1 DE MAYO CON KR 52C (COSTADO SUR)”, la entidad le informa que el IDU atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la Ciudad. A las Alcaldías Locales y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV les corresponde formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, motivo por, el cual, se le dará traslado.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

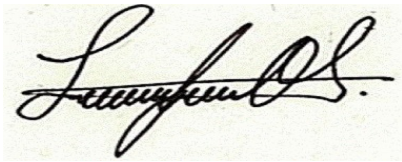
**202638501385991**

Información Pública  
Al responder cite este número

*De acuerdo con lo anterior, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Kennedy y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020. (...)*

En consecuencia, damos respuesta esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-10-2026 04:21:01 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 10 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY - Bogotá DC - Bogotá - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co  
Con Copia a: UMOV - Bogotá DC - Bogotá - CL 22 120 40 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: ANGELA MARIA GONZALEZ OROZCO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2